

EXP-UNC: 0018948/2017

CÓRDOBA, 18 JUN 2019

VISTO:

Las Resoluciones de la Decana Normalizadora N° 249/2017, 707/207 y 862/2017.

Y CONSIDERANDO:

Que en los mencionados actos administrativos se deslizó un error material en la consignación del nombre del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCO).

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar los actos de que se trata.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar las Resoluciones de la Decana Normalizadora N° 249/2017, 707/2017 y 862/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación **donde dice:** "Centro de Investigaciones en Comunicación y Periodismo" **debe decir:** "Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCO)".

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 529


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba